CI

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000042235517

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4 - SECRETARIA CIVIL 3, SITO EN, INDEPENDENCIA 2024

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: MONICA BEATRIZ ROMERO - INSSJYP

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	11/2016	N	CI	CIVIL 3		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

CAMPO, OLMEDO APOLONIO c/ INSSJYP Y OTRO s/LEYES ESPECIALES (diabetes, cáncer,fertilidad

Hago saber a usted que se ha dictado la siguiente resolución cuya copia se adjunta.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

25 de marzo de 2021

Fdo.: Paula Muñiagurría

PONE EN CONOCIMIENTO FALLECIMIENTO

Señor Juez Federal:

Paula Susana Muniagurria, Defensora Pública Coadyuvante ante los Juzgados Federales de Primera de Mar del Plata, en el Expte. N° **FMP 11/2016**, caratulado "**CAMPO, OLMEDO APOLONIO C/ INSSJYP Y OTRO S/ LEYES ESPECIALES (DIABETES, CÁNCER,FERTILIDAD"**, del registro del Juzgado Federal Nro. 4 la Secretaría Civil 3, a V.S. respetuosamente digo

Que vengo por el presente a poner en conocimiento que el pasado día 12 de diciembre de 2020 se produjo el fallecimiento del Sr. Olmedo Apolino Campo –DNI 7.205.195-.

A efectos de corroborar tal circunstancia solicito se oficie al Registro de las Personas en forma de estilo.

Sírvase proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by Paula Muñiagurría
Date: 2021.03.05 10:33:55 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

11/2016

CAMPO, OLMEDO APOLONIO c/ INSSJYP Y OTRO s/LEYES ESPECIALES (diabetes, cáncer,fertilidad

Mar del Plata, de marzo de 2021.- MC

Proveyendo el escrito presentado con fecha 05/03/2021 a las 10:33 hs. "Informa fallecimiento": Agréguese, téngase presente lo manifestado y en virtud del fallecimiento del amparista, encontrándose debidamente trabada la litis, corresponde correr traslado a la parte demandada para que en el plazo de **TRES (3) DIAS** manifieste lo que estime corresponda. **NOTIFIQUESE.** (art. 36 del CPCCN).

ALFREDO E. LOPEZ
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ALFREDO EUGENIO LOPEZ
Date: 2021.03.25 11:49:42 ART

#27933993#284188826#20210325094118678